

FECHA: 28/07/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HR
RAZÓN SOCIAL	HR RATINGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Veracruz con Banobras, por un monto inicial de P\$199.6m

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México (28 de julio de 2022) - HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Veracruz con Banobras, por un monto inicial de P\$199.6m

La ratificación de la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable al crédito bancario contratado por el Estado de Veracruz con Banobras es resultado del nivel obtenido de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), cuyo valor fue de 87.9% (vs. 86.3% de la revisión anterior). El aumento en la métrica es ocasionado por el incremento de las proyecciones realizadas por HR Ratings del Fondo General de Participaciones (FGP) de Veracruz, las cuales consideran un crecimiento de 11.9% para 2022, mientras en la revisión anterior se estimaba de 5.7%. De acuerdo con las proyecciones de flujos realizadas por HR Ratings, el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería octubre de 2023 con una DSCR de 6.2 veces (x).

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

FGP del Estado con incremento nominal de 7.4% en 2021. En la revisión anterior, HR Ratings esperaba un incremento de 8.2% para dicho periodo. En los primeros cinco meses de 2022, se presentó un incremento de 19.5%, respecto al mismo periodo del año anterior. La TMAC de 2017 a 2021 del FGP estatal fue 4.2%.

La DSCR primaria observada en los últimos doce meses (UDM), de junio de 2021 a mayo de 2022, fue 7.5x, mientras que la proyectada para el mismo periodo en un escenario base fue 7.0x. La diferencia en la métrica se debe al comportamiento 7.1% superior del FGP de Veracruz en dicho periodo.

Expectativas para Periodos Futuros

Crecimiento nominal esperado de 11.9% del FGP Estatal en 2022. Se esperaría que el Estado reciba por FGP un total de P\$45,620 millones (m) en 2022. La TMAC2021-2033 esperada de la fuente de pago, en un escenario base, sería 7.0% y en un escenario de estrés de 3.3%.

Se espera una DSCR primaria de 7.7x para 2022. En un escenario base, la cobertura mínima anual sería de 8.4x y en un escenario de estrés, se esperaría un valor de 7.7x, ambas en 2023.

El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y de crecimiento económico. En este escenario, se considera que la TMAC2020-2033 esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.6% (vs. 4.1% en un escenario base).

Factores Adicionales Considerados

Pena Convencional. Actualmente, el Estado se encuentra pagando una pena convencional de 100 puntos base (pb) adicionales a la sobretasa correspondiente debido a que, en su momento, no se acreditó la comprobación sobre el uso de recursos de

FECHA: 28/07/2022

acuerdo con el contrato de crédito. Dicha pena convencional es considerada durante el resto de la vigencia del crédito en nuestras proyecciones.

Calificación Quirografaria. La calificación quirografaria vigente del Estado de Veracruz es HR BBB+ con Perspectiva Positiva. La última acción de calificación fue el 29 de abril de 2022.

Factores que podrían bajar la calificación

Disminución en la fuente de pago. Si el FGP de Veracruz en los próximos doce meses (de junio de 2022 a mayo de 2023) tuviera un comportamiento 46.3% inferior al estimado, la calificación del crédito podría revisarse a la baja.

Características de la Estructura

El 28 de noviembre de 2012, el Estado y Banobras celebraron un contrato de crédito simple por P\$199.6m. Este crédito se realizó bajo el marco del programa de PROFISE, el cual establece que los recursos para liquidar el 100% del capital del crédito provendrán de la redención de los bonos cupón cero asociados a la estructura, dichos bonos forman parte del Fideicomiso No. 2198. El crédito está inscrito en el Fideicomiso Invex No. 1176 y tiene asignado como fuente de pago el 0.3% del FGP estatal, excluyendo la proporción que les corresponde a los municipios, para el pago de los intereses devengados. El Estado dispuso únicamente el 80.2% del monto total contratado (P\$160,1m), mediante dos disposiciones. Por otro lado, el pago de intereses ordinarios se realiza de manera mensual y son calculados sobre saldos insolutos a la tasa que resulte de sumar una tasa base fija, previamente pactada en cada disposición, más una sobretasa en función de la calificación del crédito de mayor riesgo, el último pago se esperaría en marzo de 2033. Adicionalmente, la estructura cuenta con un fondo de reserva con un saldo objetivo de una vez el servicio de la deuda.

Glosario incluido en el documento adjunto

Contactos

Roberto Soto
Director de Finanzas Públicas / Infraestructura
Analista Responsable
roberto.soto@hrratings.com

Daniela Matamoros Aguilera
Analista Senior de Finanzas Públicas
daniela.matamoros@hrratings.com

Roberto Ballinez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020.

FECHA: 28/07/2022

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar <https://www.hrratings.com/methodology/>

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior HR AAA (E) | Perspectiva Estable

Fecha de última acción de calificación 29 de julio de 2021

Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación. Enero 2012 a mayo de 2022

Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas Información proporcionada por el Estado de Veracruz, reportes del fiduciario y fuentes de información pública

Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso). N.A.

HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) N.A.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle

FECHA: 28/07/2022

mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

MERCADO EXTERIOR